

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25283** IDEACORK, S.A.

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 618/09, ejecución 85/12, seguido a instancia de Mutual Midat Cyclops, contra "Ideacork, S.A.", sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 10 de julio de 2012, que es firme, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado "Ideacork, S.A.", en situación de insolvencia total por importe de 914,76 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expide el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 5 de septiembre de 2012.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 19 de Madrid.

ID: A120061428-1